

## RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 56/4

COPIAPÓ, 30 JUL 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.640 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resoluciones Exentas CORE N° 09 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprobaron las Bases Generales y especiales (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Cultura, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Seguridad Ciudadana) para Instituciones Privadas sin fines de lucro en Sesión Ordinaria N° 06, del acuerdo N° 7 del 21 de marzo de 2024; en la resolución exenta FNDR N° 80 del 24 de abril del 2024 que nombra la Comisión de Admisibilidad; Resoluciones Exenta FNDR N° 94,95,96,97,98 y 99 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades de Cultura, Seguridad Ciudadana, Deporte, Medio ambiente, Carácter Social y Prev de Drogas y Adulto Mayor respectivamente; en la resolución exenta FNDR N° 101 del 22 de mayo del 2024 que nombra la Comisión de Evaluación y en la Resolución Exenta FNDR N° 117 que modifica y designa funcionaria, como integrante de la comisión de evaluación del 04 de junio de 2024; en la Resolución Exenta FNDR N° 118 que nombró a la Comisión de Selección; Resolución Exenta FNDR N° 184 de fecha 07 de junio de 2024 que aprueba acta de evaluación y selección concursos de Vinculación con la Comunidad Para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, actividades de Deportes; en las Resoluciones Exentas Generales N° 575 del 28 de junio 2024 que acoge recurso de reposición interpuesto y Resolución Exenta FNDR N° 513 del 18 de julio 2024; N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

### CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N°06 del 19 de marzo de 2024, se aprobaron las Bases Generales y Especiales para Instituciones privadas sin fines de lucro para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, correspondientes a las Actividades Deporte y Programa Elige vivir Sano, Cultura, Carácter Social y Prevención de Drogas, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente y Adulto Mayor y, cuyos textos íntegros fueron incorporados en las Resoluciones Exentas CORE N° 09 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024.

2.- Que, mediante la Resolución Exenta FNDR N° 513, de fecha 18 de julio de 2024, se aprobaron el acta de evaluación y selección del **CONCURSO DE ACTIVIDADES DE DEPORTES GLOSA 03, LEY N°21.640, AÑO 2024**, la cual presentó un error en la transcripción de los montos adjudicados y seleccionados de la Resolución señalada.

3.- Que, mediante el presente acto se vienen en rectificar la siguiente resolución en el aspecto de los montos solicitados:

1) **Resolución Exenta FNDR N° 513 del 18/07/2024**

**Proyectos seleccionados:**

**DICE:**

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre Organización	Monto solicitado	Rut Organización	Puntaje
97484	Vallenar	ATACAMA RUMBO A LOS NACIONALES	ASOCIACION REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE LA TERCERA REGION	7.101.720	73.437.900-K	84

**DEBE DECIR:**

Folio	Comuna	Nombre Proyecto	Nombre Organización	Monto solicitado	Rut Organización	Puntaje
97484	Vallenar	ATACAMA RUMBO A LOS NACIONALES	ASOCIACION REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR DE LA TERCERA REGION	6.000.000	73.437.900-K	84

**RESUELVO:**

1.- **TÉNGASE POR RECTIFICADA** la Resolución exenta FNDR N° 513 de fecha 18 de julio de 2024; en aquella parte que se señala el monto solicitado del acta de evaluación y selección del concurso de actividades de deportes, Glosa 03, Ley N° 21.640, Año 2024.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



**EMA ALBANEZ AROSTICA**  
**JEFA DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- División de Desarrollo Social y Humano
- 2.- División de Presupuesto e Inversión Regional
- 3.- Encargado Glosa Deporte
- 4.- Unidad de Asesoría Jurídica
- 5.- Oficina Partes

EAA/ACA/IB/ijb